

I. Disposiciones generales

Parlamento de Canarias

1372 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2020, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto ley 2/2020, de 31 de enero, por el que se establecen los límites para la aplicación del régimen simplificado y el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca del Impuesto General Indirecto Canario (10L/DL-0003).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.4 del Reglamento del Parlamento, el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 18 y 19 de febrero de 2020, acordó convalidar el Decreto ley 2/2020, de 31 de enero, por el que se establecen los límites para la aplicación del régimen simplificado y el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca del Impuesto General Indirecto Canario (10L/DL-0003), publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 22, de 3 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 31 de marzo de 2020.- El Secretario General (p.d. del Presidente, Resolución de 27.6.19; BOPC nº 7, de 28.6.19), Salvador Iglesias Machado.